



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luís (Tol), Quince (15) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

RAD. 2018-00131-00

Proceso: Verbal Responsabilidad Civil

Demandante: José Fael Bonilla Riveros

Demandados: Enertolima S.A E.S.P

En atención al escrito contenido en correo electrónico allegado a través del canal digital de esta despacho judicial por parte del señor perito designado en el presente asunto JORGE VERGARA BERMUDEZ; en el que pone en conocimiento que se encuentra dentro de la *población vulnerable de alto riesgo* en la actual contingencia de salubridad pública generada por la COVI -19; por lo cual este despacho judicial, releva del cargo designado al señor perito JORGE VERGARA BERMUDEZ.

Así las cosas, se procede a designar como perito zootecnista veterinario perteneciente a la lista de auxiliares de la justicia al señor LUIS EDUARDO HAYEK CARDENAS, quien se puede localizar a través del correo electrónico luishaca57@hotmail.com celular No 301-4001507, dirección física Bloque 45 Apto. 402 Ocobos 5ta Etapa Ibagué Tolima, a quien se le comunicara sobre su designación.

Infórmese por el medio más expedito al designado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN